

Programas de asistencia federal para la recuperación por desastre para el estado de Michigan

Release Date: jul 10, 2020

A continuación, un resumen de los programas federales de asistencia por desastre que pueden estar disponibles según la necesidad y autorización bajo la declaración de desastre del presidente Donald J. Trump para el estado de Michigan.

Asistencia para los individuos y las familias según se requiera:

- Pagos de renta para vivienda temporal a personas cuyos hogares estén inhabitables. La asistencia inicial podría estar disponible hasta por tres meses a los dueños de hogar y por lo menos un mes para los inquilinos. La asistencia podría ser extendida si se solicita después del periodo inicial basado en una revisión de los requisitos individuales del solicitante. (Fuente: Fondos de FEMA y administrado por FEMA.)
- Subvenciones para reparaciones del hogar y reemplazo de artículos personales del hogar no cubiertos por seguro para que los hogares dañados sean seguros, sanitarios y funcionales. (Fuente: Fondos de FEMA y administrado por FEMA.)
- Subvenciones para reemplazar propiedad personal y gastos médicos, dentales, funerales, de transporte, y otros gastos serios relacionados con el desastre no cubiertos por seguro u otro programa federal, estatal y de ayuda caritativa. (Fuente: FEMA provee el 75 por ciento de los costos elegibles; el estado provee el 25 por ciento.)
- Pagos por desempleo de hasta 26 semanas para trabajadores que perdieron su trabajo provisionalmente a causa del desastre y que no califican para recibir beneficios estatales, como los que trabajan por cuenta propia. (Fuente: Fondos de FEMA; administrado por el estado.)
- Préstamos a bajo interés para cubrir pérdidas residenciales no compensadas totalmente por el seguro. Préstamos de hasta \$200,000 disponibles para la residencia primaria; \$40,000 para propiedad personal, incluyendo pérdidas de



FEMA

Page 1 of 3

los inquilinos. Préstamos de hasta \$2 millones para la pérdida de propiedad de negocios no cubiertas totalmente por el seguro. (Fuente: La Administración de Pequeños Negocios de EE.UU.)

- Préstamos de hasta \$2 millones para pequeños negocios, pequeñas cooperativas agrícolas y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro de todo tamaño que han sufrido problemas de flujo de dinero relacionados con el desastre y que necesitan fondos de capital operacional para recuperarse del impacto económico adverso del desastre. Este préstamo en combinación con un préstamo de pérdida de propiedad no puede exceder un total de \$2 millones. (Fuente: La Administración de Pequeños Negocios de EE.UU.)
- Préstamos de hasta \$500,000 para granjeros, agricultores y operadores de acuíferos para cubrir gastos de producción y propiedad, excluyendo la residencia primaria. (Fuente: Agencia de Servicios Agrícolas, Departamento de Agricultura de los EE.UU.)
- Otros programas de asistencia: Consejería por Crisis para las personas traumatizadas por el desastre; asistencia con los impuestos para reclamar pérdidas económicas; asistencia para consultas legales, beneficios a veteranos y asuntos del seguro social.

Cómo solicitar asistencia:

- Los residentes y dueños de negocios afectados en los condados declarados pueden comenzar el proceso de solicitud inscribiéndose por Internet en www.DisasterAssistance.gov/es, llamando al 1-800-621-3362 o al 1-800-462-7585 (TTY). Los números gratuitos están disponibles de 7 a.m. a 9 p.m., hora local, los siete días a la semana.

Asistencia para el estado según se requiera:

- Pago de no menos del 75 por ciento de los costos elegibles para recogido de escombros y medidas de protección en emergencias para salvar vidas y proteger la propiedad y la salud pública. Hay asistencia para medidas de protección en emergencias (Categorías A y B) incluyendo asistencia federal directa, disponible al estado y gobiernos locales elegibles bajo el concepto de costo compartido. (Fuente: fondos de FEMA, administrado por el estado.)
- Pago de no más del 75 por ciento de los costos aprobados para proyectos de mitigación de riesgos realizados por el estado y gobiernos locales a fin de



prevenir o reducir el riesgo a largo plazo a la vida y la propiedad por desastres naturales o tecnológicos. (Fuente: fondos de FEMA, administrado por el estado.)

Cómo solicitar asistencia:

Los procedimientos de solicitud para el estado y los gobiernos locales serán explicados en una serie de sesiones informativas federales/estatales las cuales serán anunciadas en el área afectada por funcionarios de recuperación. Los proyectos de reparación públicos aprobados son pagados por el estado de financiar proporcionado por FEMA y otras agencias federales participantes.

###



FEMA